

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2069 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1314/2020 en el que figura como concursado/a GC Gastromen 2016, S.L., CIF B95850327, se ha dictado el día de hoy auto que declara y simultáneamente concluye el concurso por insuficiencia de la masa activa y acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme cabe recurso de apelación.

Bilbao, 11 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210001963-1